



(1011) Solicitud de Licencia por Reconocimiento (reciprocidad)

Programa de licencias
P.O. Box 944226
Sacramento, CA 94244-2260
Teléfono: (800) 952-5210
Correo electrónico:
barbercosmo@dca.ca.gov
www.barbercosmo.ca.gov

Uso exclusivo del cajero (1011):	N.º de entidad	N.º de recibo	Cantidad \$
---	----------------	---------------	-------------

Solicito el siguiente tipo de licencia: (No reembolsable)					<input type="checkbox"/> Tipo de licencia
<input type="checkbox"/> Peluquería (1001) \$50	<input type="checkbox"/> Cosmetología (1002) \$50	<input type="checkbox"/> Electrología (1003) \$50	<input type="checkbox"/> Estética (1004) \$40	<input type="checkbox"/> Manicura (1005) \$35	

Soy elegible para el proceso de solicitud acelerado en base a uno de los siguientes criterios:
Deberá presentar pruebas satisfactorias junto con su solicitud. Consulte la sección B para obtener más información.

Veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional dado de baja con honores

Cónyuge/pareja de hecho de un miembro del servicio activo actual (la tarifa está exenta, no envíe cheque/giro postal)

Admitido en Estados Unidos como refugiado, con asilo o con un visado especial de inmigrante

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Número del Seguro Social o de Identificación Fiscal Individual

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	---	----------------------	----------------------	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fecha de nacimiento (MM/DD/AA) Debe tener al menos 17 años

<input type="text"/>	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	---	----------------------	----------------------	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Apellido	Nombre	Segundo nombre
----------	--------	----------------

Enumere los nombres que haya tenido antes:

Dirección (Toda la correspondencia se enviará aquí)	Número de apartamento
---	-----------------------

Ciudad	Estado	Código postal
--------	--------	---------------

Número de teléfono

□ □ □ - □ □ □ - □ □ □ □

Dirección de correo electrónico

Número de teléfono

Dirección de Dirección

(Opcional) ¿Cuál es su preferencia de idioma hablado y escrito ([Código de Comercio y Profesión 7314](#))?

Código de C y P 7314
Pref. de idioma

SECCIÓN B: ANTECEDENTES

1.	<p>¿Alguna vez ha sido condenado o se ha declarado inocente de una violación de cualquier ley de los Estados Unidos, en cualquier estado, jurisdicción local o país extranjero?</p> <p>En caso afirmativo, adjunte un formulario de Declaración de antecedentes penales/condenas completo. Si es necesario, la Junta solicitará más información.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2.	<p>¿Alguna vez se le ha denegado, suspendido, revocado o puesto en prueba alguna licencia o solicitud profesional o vocacional, o tomado alguna otra acción disciplinaria sobre la licencia, por esta u otra autoridad gubernamental en este estado o en cualquier otro estado, o en cualquier país extranjero?</p> <p>En caso afirmativo, adjunte un formulario de Declaración de acciones disciplinarias. Si es necesario, la Junta solicitará más información.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3.	<p>¿Es titular de alguna licencia de la Junta de California?</p> <p>En caso afirmativo, indique el/los número(s) de la(s) licencia(s): _____ . Si el nombre que figura en su(s) otra(s) licencia(s) no coincide con el nombre que figura en esta solicitud, presente un formulario de cambio de nombre con la documentación requerida junto con esta solicitud.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4.	<p>¿Ha sido admitido en los Estados Unidos como refugiado, se le ha concedido el asilo o tiene un visado especial de inmigrante?</p> <p>En caso afirmativo, incluya una copia de la documentación que demuestre la situación correcta.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5.	<p>¿Ha sido dado de baja con honores de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o está sirviendo actualmente en el ejército y está requiriendo que se acelere esta solicitud?</p> <p>En caso afirmativo, adjunte una copia de su DD214, los documentos de baja o las órdenes actuales.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Condenas con documentación

Acciones disciplinarias con documentación

Licencias de CA

Documentación de asilo/refugiado

Miembro del ejército con documentación

6.	<p>¿Es usted un solicitante que está casado, en pareja de hecho o en otra unión legal con un militar en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y tiene una licencia vigente de otro estado, distrito o territorio de los Estados Unidos?</p> <p>En caso afirmativo, adjunte una copia de su licencia de matrimonio o de la documentación de la pareja de hecho y de las órdenes vigentes de su cónyuge/pareja de hecho.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
----	---	--

Cónyuge del miembro del ejército con documentación

SECCIÓN C: CALIFICACIONES

Mire las calificaciones que aparecen a continuación y ponga sus iniciales en el espacio que aparece junto a la calificación. Todas las calificaciones son obligatorias para obtener la licencia por reciprocidad.

Todas las calificaciones

Tengo una licencia vigente en otro estado. (Las licencias de estilista y las licencias de especialista en uñas, facial y completo de Florida no califican para la reciprocidad).

Información de la licencia:

Estado _____ Tipo _____ N.º de licencia _____ Fecha de emisión _____ Fecha de vencimiento _____

Mi licencia no está revocada, suspendida o restringida de otro modo y no he sido objeto de acciones disciplinarias o de una condena penal.

He solicitado una Certificación de Licencia del estado arriba mencionado para ser enviada directamente a la Junta de California. Los solicitantes del estado de Washington no están obligados a presentar un certificado de licencia.

Certifico que he leído y comprendido la información, **Conozca sus derechos como trabajador**, proporcionada por la Junta de Peluquería y Cosmetología en https://www.barbercosmo.ca.gov/consumers/workers_rights.shtml. He leído y entiendo las leyes y reglamentos relativos a esta profesión en California https://www.barbercosmo.ca.gov/laws_regs/index.shtml. Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que todas las declaraciones proporcionadas en relación con esta solicitud son verdaderas y exactas.

Certificación

Firma

Fecha

RECOPIACIÓN, ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

* **Esta declaración es para su información.** La Ley de Prácticas de Información, art. 1798.17 del Código Civil, exige que se proporcione la siguiente información cuando se recopilen datos de personas.

NOMBRE DE LA AGENCIA: Junta de Peluquería y Cosmetología

TÍTULO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN:
Oficial ejecutivo

DIRECCIÓN: 2420 Del Paso Road, Suite 100, Sacramento, CA 95834

SITIO WEB: www.barbercosmo.ca.gov

NÚMEROS DE TELÉFONO Y DE FAX: Teléfono: (916) 574-7570 Fax: (916) 575-7281

AUTORIDAD QUE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Secciones 7300 a 7457, inclusive, que comprenden el capítulo 10, división 3, del Código de Negocios y Profesiones de California.

CONSECUENCIAS DE NO PROPORCIONAR TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN

SOLICITADA: Es obligatorio proporcionar toda la información solicitada. La omisión de alguno de los datos solicitados hará que se rechace la solicitud por considerarla incompleta.

OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL CUAL SE VA A USAR LA INFORMACIÓN: La información solicitada se usará para determinar las calificaciones para la licencia o certificación para determinar el cumplimiento de las disposiciones de la ley sobre la práctica de grupos y empresas y para establecer la identificación positiva.

CUALQUIER DIVULGACIÓN CONOCIDA O PREVISIBLE QUE PUEDA HACERSE DE LA

INFORMACIÓN: Su solicitud completa pasa a ser propiedad de la Junta y será usada por el personal autorizado para determinar si es elegible para una licencia o certificación. La información sobre su solicitud puede ser transferida a otros organismos gubernamentales o policiales. De acuerdo con la Ley de Registros Públicos de California (Código del Gob. sección 6250 y siguientes) y la Ley de Prácticas de Información (Código Civil, sección 1798.61), los nombres y direcciones de las personas que poseen una licencia o registro pueden ser divulgados por el departamento a menos que estén específicamente exentos de divulgación bajo la ley. **En consecuencia, los datos personales de nombre y dirección incluidos en el formulario o formularios adjuntos pueden convertirse en información pública sujeta a divulgación.**

NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL (SSN): La divulgación de su Número del Seguro Social es obligatoria. La sección 30 del Código de Negocios y Profesiones y la Ley Pública 94-455 [42 U.S.C.A. sección 405(c)(2)(C)] autorizan la recopilación de su Número del Seguro Social. Su Número del Seguro Social se usará exclusivamente para fines de recaudación de impuestos, para fines de cumplimiento de cualquier sentencia u orden de manutención familiar de acuerdo con la sección 17520 del Código de Familia, o para la verificación de la licencia o el examen y cuando la licencia sea recíproca con el estado solicitante. Si no revela su Número del Seguro Social, será denunciado a la Junta de Impuestos (Franchise Tax Board), que puede imponerle una multa de \$100.

AB 1424: A partir del 1 de julio de 2012, la Junta Estatal de Ecuilización y la Junta de Impuestos pueden compartir información de los contribuyentes con la Junta. Usted está obligado a pagar su contribución impositiva estatal y su licencia puede ser suspendida si esta no se paga.